



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
GLORIA MARIA MARTIN VALCARCEL	25/04/2024 16:04:32	25/04/2024 17:14:14
JOAQUIN PAEZ LANDA	25/04/2024 17:14:12	
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA0010GG074NQ0NUN6S76LA3WJZM2F37FL		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CU(SG)-7108

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DEL FABRICANTE FORTINET EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

En la actualidad, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) posee una amplia plataforma tecnológica formada por numeroso equipamiento tanto de sistemas como comunicaciones, distribuido en las diferentes sedes tanto administrativas como no administrativas.

Así se dispone de una capa de seguridad en las comunicaciones, que divide la red corporativa de otras redes, incluyendo Internet. En la llamada capa de seguridad perimetral, los cortafuegos son el mecanismo por excelencia de protección de las redes. Su propósito es filtrar las conexiones de entrada y de salida a la red interna de la organización, así como también las conexiones de red que se dirigen hacia el exterior de ésta. Se implementa como un mecanismo de control de acceso lógico, permitiendo sólo los accesos autorizados.

Esta capa de seguridad se dispone con un sistema balanceado entre la sede principal de SEV002 – Pza.España y la sede SEV001- Rep. Argentina, de manera que, en caso de fallo en las comunicaciones de la sede principal, las comunicaciones con el resto de las sedes o empresas externas no se verían afectadas siendo el acceso y control a través de la sede SEV001.

También se dispone de un sistema balanceado en el resto de las sedes administrativas en Córdoba, Granada y Jaén que realizan las tareas de seguridad y filtrado web de los usuarios ubicados en esas sedes.

En las sedes no administrativas del organismo se dispone de una capa de seguridad formada por una serie de equipos cortafuegos que se conectan mediante VPN IPSEC con los equipos de las sedes principales. También realizan labores de filtrado Web y correo.





Todos estos sistemas son administrados desde una consola centralizada de forma que permite la simplificación, unificación y la reducción de tiempos en la implantación de las medidas de seguridad de todo el organismo. También se dispone de una consola virtual para el análisis y la generación de informes en tiempo real preventivos y proactivos de todas las conexiones al organismo.

Para garantizar el correcto funcionamiento y operación de dichos servicios, así como su recuperación en caso de un eventual incidente, es necesario contar con servicios de mantenimiento del hardware y el firmware del equipamiento de TI que se detalla en el anexo del Pliego de Bases, así como las actualizaciones de software necesarias, de forma que, ante cualquier contingencia, se pueda restituir su funcionamiento a un estado normal dentro de un tiempo de respuesta adecuado.

Es imprescindible que dicho servicio sea por el propio fabricante del equipamiento, puesto que tienen el conocimiento especializado necesario para resolver cualquier incidencia.

El objeto del presente contrato son los siguientes servicios :

- Soporte físico y lógico de los equipos especificados que se detallan en el anexo 1 del Pliego de Bases ubicados en las diferentes sedes del organismo, de manera que ante cualquier problema hardware, se pueda y administrar las soluciones implantadas, con acceso directo a los ingenieros de Red Hat, a la última información sobre el producto y a las prácticas recomendadas. El nivel de servicio de soporte a contratar es el denominado standard. reemplazar o sustituir a la mayor brevedad posible. Así mismo se facilitarán el soporte lógico para la actualización de firmware.
- Soporte lógico de las licencias de FortiManager y Fortianalyzer propiedad del organismo.
- Soporte técnico del fabricante para todo el equipamiento.

El soporte a contratar es el FortiCare services Essential que incluye:

- 1) Reemplazo de piezas o equipamiento defectuoso o estropeado
- 2) Soporte web y telefónico con un sistema de ticketing
- 3) Actualizaciones de software y firmware
- 4) Portal de ayuda y consulta en la comunidad Fortinet
- 5) Tiempo de respuesta NBD.





Puesto que los diferentes equipamientos terminan su periodo de garantía en diferentes fechas, se renovará el soporte en función de dicha fecha de finalización, de forma que todo el equipamiento finalice su soporte a la finalización del contrato.

Las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Secretaría General para satisfacer dichas necesidades.

LA SECRETARIA GENERAL
Gloria M^a Martín Valcárcel

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

